



“¡Cómo han empezado el año en Torrejón de Ardoz (Madrid)! Os mando una sentencia recién salida del horno en la que se ven las consecuencias que para los concejales se generan por no seguir los informes de los habitados estatales. Pero no se puede cantar victoria todavía porque la sentencia no es firme y se ha anunciado que se recurrirá.
Saludos, Alberto Arnau.”

[Enlace Sentencia 1/2011 TSJ de Madrid](#)

Remitido por Alberto Arnau (Secretario de Sagunto)